

[Faded handwritten signatures]

D. Thomas Pedro a Matta

D. Juan Benvenuto

D. J. Lora

D. Ignacio Lopez
Muñoz

del Puerto

D. Juan Pedro Casaua

D. Joaquin de Hoyos

D. Pedro Enriquez
de Navarrete

J. J. J. J.

Juan Pedro Casaua

Esta villa de Casaua en tres de Junio viene a
Sacerdotes Seculares y Linas diez y seis de Junio el
Consejo de Indias y N. S. M. de ella a saber el Sr. Go
bernador suar oña Villa Capitular Cam. que
firmaron y se acordó lo sig. —

Por el Sr. D. Juan de Hoyos y D. Blas de Kino pre
sente a esta villa como en fuerza de la Comision
de por esta S. M. y para señalar un sitio para
construir una Casa de Indios con doblado apacado
y sea señalada en el Caberulo de la Cruz de Indios
y ocho varas de Fachada y otras tantas de Lon
go, en las que no se diga ni ponga perjuicio a el
Comun de ella si se alentan las obli. de la
Villa de Indios que para el fin de Indios construya
otra Casa y S. M. de Indios para Indios
se nombren por Comision para la ejecución